



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 FEB 2026

Expte. N° 17.622/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 61 por el Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI N° 35.105.186, para continuar desarrollando las funciones de Responsable del Programa de Inclusión en la Radio de la Universidad dependiente de la citada Secretaría, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva disposición.

QUE mediante Resolución R-N° 0052-2025 se prorrogó la designación del Lic. SOTO hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva disposición.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

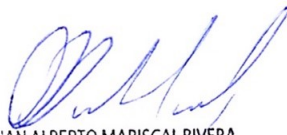
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI N° 35.105.186, como Responsable del Programa sobre Inclusión en la Radio de la Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple, con efecto al 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente prórroga a la partida presupuestaria del cargo liquidado en octubre de 2025 de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la Resolución CS N° 560/2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0017-2026